



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 JUN 2010

VISTO Y CONSIDERANDO, Que la Jefa de Dpto. Pagos y tramites Bancarios Agte. Cat. 21 PA y T, ANDREU Silvana, se trasladara a la ciudad de Río Grande, conjuntamente con el Director de Administracion General, los días 09, 10 de Junio del corriente año, a los efectos de realizar tareas inherentes a sus funciones, comenzando dicha comisión a partir de la hora. 08,00 del día 02-06-10

Que corresponde liquidar dos dias de viáticos y reconocer los gastos de traslado, según reglamentaciones vigentes.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establece el Reglamento de Cámara en vigencia.

Por ello:

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

DISPONE:

ARTICULO 1° - COMISIONAR a la Jefa de Dpto. Pagos y tramites Bancarios Agte. Cat. 21 PA y T, ANDREU Silvana, se trasladara a la ciudad de Río Grande, conjuntamente con el Director de Administracion General, los días 09, 10 de Junio del corriente año, a los efectos de realizar tareas inherentes a sus funciones, comenzando dicha comisión a partir de la hora. 08,00 del día 09-06-10

ARTICULO 2° - AUTORIZAR la liquidación de dos dias de viáticos, de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia y reconocer los gastos de traslado.

ARTICULO 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al presente Ejercicio.

ARTICULO 4° - REGISTRAR, Comunicar, Cumplido archivar-

DISPOSICION S.A. N°

963

110.5

P.L. Sec. Adm.
MP